

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

- 6908** *Resolución de 1 de junio de 2015, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se corrigen errores en la de 27 de mayo de 2015, por la que, en estimación de recursos, se conceden ayudas para contratos predoctorales para la Formación de Profesorado Universitario, de los subprogramas de Formación y Movilidad dentro del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad.*

Advertidos errores en la Resolución de 14 de mayo 2015, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades («BOE» de 28 de mayo de 2015), por la que, en estimación de recursos, se conceden ayudas para contratos predoctorales para la Formación de Profesorado Universitario, de los subprogramas de Formación y Movilidad dentro del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 45757, en el sumario, donde dice: «Resolución de 14 de mayo de 2015, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades», debe decir: «Resolución de 27 de mayo de 2015, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades».

En la página 45758, donde dice: «Madrid, 14 de mayo de 2015», debe decir: «Madrid, 27 de mayo de 2015».

Madrid, 1 de junio de 2015.—El Secretario de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, P.D. (Orden ECD/465/2012, de 2 de marzo), el Director General de Política Universitaria, Jorge Sainz González.